

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, BLOQUE POR ASTURIAS, LOS VERDES**

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a rectificar de manera inmediata su posición política en cuanto a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada, para lo cual debe:

1. Retirar la impugnación presentada al V Convenio de la enseñanza concertada y proceder a abonar la paga de 25 años de antigüedad a los trabajadores y trabajadoras como se vino realizando hasta el momento.
2. Retomar el dialogo y la negociación con los sindicatos del sector para conseguir un acuerdo en torno a:
  - a) Las plantillas de los centros concertados que redunden en una mejor calidad de la educación y la reducción de la carga lectiva del profesorado.
  - b) La jubilación parcial incentivada para el profesorado de la enseñanza concertada que permita el rejuvenecimiento de las plantillas en la misma línea que se aplica en los centros públicos.
  - c) El complemento de los maestros y las maestras que imparten en los centros concertados el primer ciclo de la ESO, desarrollando el acuerdo firmado por el MEC y las organizaciones sindicales de la enseñanza concertada en 2005.
  - d) Un complemento autonómico con carácter finalista en los módulos de gastos de funcionamiento para mejorar las retribuciones del personal de administración y servicios de los centros concertados.

Palacio de la Junta, junio de 2008.

Francisco Javier García Valledor.